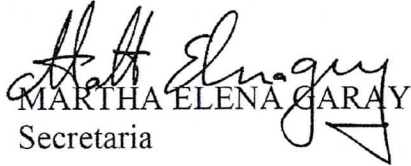


INFORME SECRETARIAL: El Espinal, 27 de julio de 2020.- Se informa a la señora Juez que la apoderada judicial de la parte ejecutante solicitó aplazamiento de la fecha de audiencia a celebrar el día de hoy a las 3:00 p.m. PROVEA.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Veintisiete (27) de julio de dos mil Veinte (2020).

En orden a resolver se Dispone:

Atendiendo el informe secretarial que precede, en aras de repetir la audiencia a proferir en el asunto, atendiendo la razón alegada por la apoderada judicial de la parte actora, se acepta y se fija como nueva fecha para volverla a realizar y lograr obtener la grabación de la misma, el día **JUEVES 06** de **AGOSTO** de **2020** a la hora de las nueve y treinta **(03:00)P.M.** Audiencia que se celebrará conforme los lineamientos dados en proveído de fecha 24 de junio del cursante año,. Audiencia que se celebrará de manera virtual, para lo cual de manera oportuna se les informará a los correos electrónicos suministrados a través de que plataforma se realizará la misma.

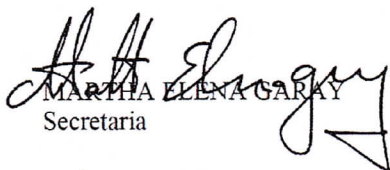
Entéreseles de la anterior decisión a las partes de la forma más expedita.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2018-000252-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 048, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria